



AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO ESTE
"En Uso de Sus Facultades Legales"
"AÑO DEL PLAN ESTRATEGICO PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO"

Dicta la Resolución No.43-10.

Considerando: Que los actuales Concejales fueron elegidos para el periodo 2010-2016, por lo que duraran 6 años en sus funciones.

Considerando: Que los actuales Concejales del Ayuntamiento Santo Domingo Este están interesados en realizar un préstamo de un millón de pesos (RD\$1, 000,000.00) por ante el Banco de Reservas de la Republica en base a su salario.

Considerando: Que el Banco de Reservas de la Republica Dominicana esta en disposición de conceder dicho préstamo siempre y cuando dicho Concejo Municipal dicte una resolución al respecto.

Vista: La convocatoria a Sesión extraordinaria del honorable Concejo Municipal de fecha 3 de noviembre del 2010 para conocer todo lo relativo a la concertación de dicho préstamo.

Vista: La declaración de urgencia y aprobada a unanimidad por el honorable Concejo Municipal.

Vista: Las disposiciones de la Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: Las disposiciones de la Ley No.163-01 que crea la Provincia de Santo Domingo.

Este honorable Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales;

RESUELVE:

Primero: Autorizar, como al efecto **autoriza,** a la Administración del Ayuntamiento de Santo Domingo Este (ASDE) a gestionar prestamos opcionales ante el Banco de reservas de la Republica, hasta un monto de un millon de pesos (RD\$1, 000,000.00) para los honorables regidores que lo solicitaren, en base a sus salarios, en función de lo cual el ASDE servirá de agente de retención y ante una eventualidad actuaria como garante.

Segundo: Remitir, como al efecto **remitimos,** la presente Resolución a la Administración Municipal para su ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones **Dr. Ignacio Martínez H,** del Palacio Municipal **Dr. José Francisco Peña Gómez,** del Ayuntamiento Santo Domingo Este, a los tres (03) días del mes de noviembre del año dos mil diez (2010).


LIC. CESAR FORTUNA
Presidente del Concejo Municipal
Ayuntamiento Santo Domingo Este


LIC. FLORANGE CUEVAS
Secretario del Concejo Municipal
Ayuntamiento Santo Domingo Este